

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2115 *OBJETOS DE ARTE TOLEDANO, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la Sociedad, adoptado en la reunión conjunta celebrada el 10 de abril de 2019, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 28 de mayo de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a la misma hora el 30 de mayo de 2019 en segunda convocatoria, ambas en Madrid, en la notaría de don Juan Luis Guijarro de Miguel, sita en el Paseo de la Castellana número 171, 1.º izquierda.

Dicha Junta se celebrará con la presencia del expresado fedatario público para que se levante Acta de la referida Junta, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, informe de auditoría y aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.- Acuerdo sobre la procedencia de rescindir y resolver el contrato de arrendamiento de fecha 1 de abril de 2010 suscrito entre Objetos de Arte Toledano, S.A., como arrendadora y Objetos de Arte Toledano y Sucesores, S.L., como arrendataria, que tiene por objeto el local situado en Paseo del Prado número 10, 28014 Madrid, propiedad de Objetos de Arte Toledano, S.A.

Decidir si una vez resuelto el contrato y recuperada la posesión del local, procede alquilarlo a un tercero, para cualquier actividad permitida, con una renta mensual mínima de 30.000 euros.

Tercero.- Determinación de la deuda que con la entidad Objetos de Arte Toledano, S.A., mantiene la sociedad Villatoledo Inversiones, S.L., y que s.e.u.o. asciende a 186.985,83 euros. Acuerdo sobre la reclamación de la deuda y sus intereses, desde las fechas de las cantidades adeudadas, mediante demanda judicial a presentar contra Villatoledo Inversiones, S.L.

Cuarto.- Reconocimiento y reclamación de deuda de 200.000 euros de la Mercantil Objetos de Arte Toledano y Sucesores, S.L., todo ello con referencia a los inventarios. Acuerdos a tomar para proceder a demandar a la sociedad deudora con reclamación de los intereses devengados desde 2009.

Quinto.- Información sobre el pago de los alquileres pendientes.

Sexto.- Información sobre el cobro de los alquileres pendientes el año 2017.

Séptimo.- Información y decisiones a tomar sobre la factura girada por la Sociedad Saulra Pisos, S.L., por importe de 30.000 euros.

Octavo.- Información y decisiones a tomar con respecto a la factura girada en concepto de pintura por importe de 6.000 euros, importe claramente superior a precios de mercado.

Noveno.- Información y debate sobre la subida de la renta a la Mercantil Objetos de Arte Toledano y Sucesores, S.L., al estar pagando una renta inferior a la de mercado, contingencias fiscales.

Décimo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados, de su ejecución y para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 12 de abril de 2019.- Los Administradores mancomunados, Jose María Sánchez Tardio y Sagrario Sánchez Tardio.

ID: A190022118-1